

hablando de los Derechos que pueden
exigir y cobrar; esto se entiende de
aquellos, que por Caxancel, y Ordenan-
zas Aubrenen establecidos; pero no de
las Portadas y precios y licencias que
vedan a los Generos, que llevan a vender
los tragimexos; por que desta, y con esta
comprehen, no hay palabra alguna en
dichos titulos = Por que menos puede
aprovechar a las otras partes la in-
formacion xeruida a su instancia en
dicha villa ante el licenciado Don
Fernando Lopez Flores, abogado de los
Reales Consejos Alcalde ordinario de
presentada en estos autos // lo primero
por haver sido xeruida sin citacion
y como tal no es de precio alguno en

